



Montevideo, 22 de enero de 2014.

R.de D.N°012/2015

Acta 888

Reg. 2014/12/509

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por la funcionaria de esta Administración Sra. Alejandra Salvador C.10152, por motivos particulares;

RESULTANDO: I) la citada funcionaria solicitó primeramente una licencia sin goce de sueldo por motivos personales, a partir del 1° de febrero de 2015, la cual fue denegada por R.de D.243/2014; II) en forma posterior, requiere que se considere su renuncia a partir de la misma fecha.

CONSIDERANDO: que este Directorio, considerando los extremos expuestos en la petición, procederá a aceptar la renuncia formulada;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Alejandra Salvador C.10152, al cargo de Administrativo III. Esc. C. Grado 2, a partir del 1°/02/2015.
- 2) Transcribese al Área Recursos y Liquidación de Sueldos.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA